



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00009 – 2012 – A/MPMN

Moquegua, 13 ENE. 2012

VISTOS.- EL INFORME Nº 014-2011-RCCHH-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3413-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 2068-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8365-11-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 13260-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 044-2011-ILV-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 8440-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 3275-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8366-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 12125-GM/MPMN; INFORME Nº 003-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 010-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 0001-SPPPR/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 009-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0014-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 0286-GM/MPMN; INFORME Nº 032-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO CON CÓDIGO SNIP Nº 79411 "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PIONEROS DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA MARISCAL NIETO", y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Nº 2068-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Estudios informa al Ing. Felipe José Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite el Plan de Trabajo para la Elaboración del Estudio definitivo del Proyecto denominado: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en las Calles de la Junta Vecinal Los Pioneros C.P. San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", por lo que se sugiere se derive a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su respectiva revisión.

Que, con Informe Nº 044-2011-ILV-ASE-OSLO/MPMN; el Ing. Ismael Llanos Vargas encargado del Área de Supervisión de Estudios – OSLO; informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra Conforme el Plan de Trabajo denominado: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en las Calles de la Junta Vecinal Los Pioneros C.P. San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación vigente.

DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto	:	"Mejoramiento de Pistas y Veredas en las Calles de la Junta Vecinal Los Pioneros C.P. San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua"
Código SNIP	:	79411
Presupuesto Plan de Trabajo	:	S/. 93,376.09 Nuevos Soles
Elaboración de Expediente Técnico	:	S/. 81,195.92 Nuevos Soles
Evaluación de Expediente Técnico	:	S/. 12,180.17 Nuevos Soles
Responsable	:	Ing. Rafael Carlos Chacón Hurtado
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Plazo de Ejecución	:	90 Días Calendarios
Ubicación	:	Región : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua Localidad : C.P. San Antonio

Que, mediante Informe Nº 3275-2011-OSLO/GM/MPMN; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se encuentra Conforme el Plan de Trabajo denominado: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en las Calles de la Junta Vecinal Los Pioneros C.P. San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación vigente, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.

Que, mediante Informe Nº 003-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura Sub Gerente de Programación e Inversiones informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que el Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico con Código SNIP



Nº 79411 denominado: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en las Calles de la Junta Vecinal Los Pioneros C.P. San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, con Informe Nº 009-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se emite Opinión Favorable para la Aprobación del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico "Mejoramiento de Pistas y Veredas en las Calles de la Junta Vecinal Los Pioneros C.P. San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", con cargo a notas Modificatorias de Tipo 002 Créditos Suplementarios, según detalle siguiente:

Fte. Fto.	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobrecanon Regalías Mineras, Renta de Aduanas y Participaciones.
Clasif. De Gasto	:	2.6.81.31. Elaboración de Expediente Técnico 2.6.32.31 Equipos Computacionales y Periféricos. 2.6.32.12 Mobiliario para la Oficina
Monto de Elaboración	:	81,195.92 Nuevos Soles.
Monto de Evaluación	:	12,180.17 Nuevos Soles
Ppto Total	:	93,376.09 Nuevos Soles
Modalidad de Ejecución	:	90 Días Calendarios.

Que, mediante Informe Nº 0014-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite Opinión favorable para aprobar el Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en las Calles de la Junta Vecinal Los Pioneros C.P. San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", con cargo a las Notas Modificatorias tipo 002 Créditos Suplementarios.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley Nº 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley Nº 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes Nºs 28522 y 27293, Decreto Supremo Nº 102-2007-EF, Resolución Directoral Nº 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan de Trabajo para el Estudio Definitivo con Código SNIP Nº 79411 "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL LOS PIONEROS C.P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/. 93,376.09 NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 09/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

**PRESUPUESTO DE ELABORACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS**

PRESUPUESTO DE ELABORACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS							
A.- ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO						TOTAL	81,195.92
1.00	Elaboración de estudio definitivo (régimen laboral Público)					Sub Total	41,900.00
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Participación	Precio	Parcial	
1.01	01 Coordinador de Proyectos	mes	3.00	50.00%	3,400.00	5,100.00	
1.02	01 Responsable de Proyecto (Ing. Civil)	mes	3.00	100.00%	3,400.00	10,200.00	
1.03	01 Asistente Técnico (Bº Ing. Civil)	mes	3.00	100.00%	2,800.00	8,400.00	
1.04	01 Ing. Ambiental o Civil (estudio de Impacto Ambiental)	mes	1.00	100.00%	3,400.00	3,400.00	
1.05	01 Ing. Sanitario	mes	1.00	100.00%	3,400.00	3,400.00	
1.06	01 Arquitecto	mes	2.00	50.00%	3,400.00	3,400.00	
1.07	01 Técnico en Construcción Civil (Dibujante )	mes	2.00	100.00%	2,000.00	4,000.00	
1.08	01 Técnico en Construcción Civil (Metrados)	mes	2.00	100.00%	2,000.00	4,000.00	
2.00	Seguro					Sub Total	4,085.25
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Participación	Precio	Parcial	
2.01	01 Coordinador de Proyectos	mes	3.00	50.00%	331.50	497.25	

2.02	01 Responsable de Proyecto (Ing. Civil)	mes	3.00	100.00%	331.50	994.50
2.03	01 Asistente Técnico (Bº Ing. Civil)	mes	3.00	100.00%	273.00	819.00
2.04	01 Ing. Ambiental o Civil (estudio de Impacto Ambiental)	mes	1.00	100.00%	331.50	331.50
2.05	01 Ing. Sanitario	mes	1.00	100.00%	331.50	331.50
2.06	01 Arquitecto	mes	2.00	50.00%	331.50	331.50
2.07	01 Técnico en Construcción Civil (Dibujante )	mes	2.00	100.00%	195.00	390.00
2.08	01 Técnico en Construcción Civil (Metrados)	mes	2.00	100.00%	195.00	390.00

**3.00 Vacaciones truncas** **Sub Total 3,491.67**

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Participación	Precio	Parcial
3.01	01 Coordinador de Proyectos	mes	3.00	50.00%	283.33	425.00
3.02	01 Responsable de Proyecto (Ing. Civil)	mes	3.00	100.00%	283.33	850.00
3.03	01 Asistente Técnico (Bº Ing. Civil)	mes	3.00	100.00%	233.33	700.00
3.04	01 Ing. Ambiental o Civil (estudio de Impacto Ambiental)	mes	1.00	100.00%	283.33	283.33
3.05	01 Ing. Sanitario	mes	1.00	100.00%	283.33	283.33
3.06	01 Arquitecto	mes	2.00	50.00%	283.33	283.33
3.07	01 Técnico en Construcción Civil (Dibujante )	mes	2.00	100.00%	166.67	333.33
3.08	01 Técnico en Construcción Civil (Metrados)	mes	2.00	100.00%	166.67	333.33

**4.00 Gastos operativos** **Sub Total 10,850.00**

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Participación	Precio	Parcial
4.01	Levantamiento topográfico	Servicio	1.00	100.00%	4,000.00	4,000.00
4.02	Estudios de Mecánica de Suelo	Servicio	1.00	100.00%	4,000.00	4,000.00
4.04	Camioneta Todo Costo	dia	60.00	25.00%	190.00	2,850.00

**5.00 Papelería en general, útiles y material de oficina** **Sub Total 9,069.00**

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Parcial
5.01	Papelería A-4	Millar	10.00	30.00	300.00
5.02	Papelería planos (rollo)	Rollo	8.00	200.00	1,600.00
5.03	Tinta para impresión (ploter)	Und.	6.00	300.00	1,800.00
5.04	Tóner para impresión láser	Und.	8.00	350.00	2,800.00
5.05	Archivadores	Und.	25.00	15.00	375.00
5.06	Micas	Paquetes	50.00	10.00	500.00
5.07	CD's	unidad	20.00	1.50	30.00
5.08	Agua Mineral (Bidón + Agua)	unidad	8.00	48.00	384.00
5.09	Tableros de Plásticos	unidad	5.00	16.00	80.00
5.10	Útiles de escritorio	glb	1.00	1,200.00	1,200.00

**6.00 Bienes Duraderos** **Sub Total 11,800.00**

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Parcial
6.01	Computadora i7 (Completa)	Unidad	2.00	3,200.00	6,400.00
6.02	Escritorio de 5 cajones	Unidad	4.00	350.00	1,400.00
6.03	Cámaras Digitales 16mp memoria de 8Gb	Unidad	2.00	800.00	1,600.00
6.04	Impresora a laser	Unidad	2.00	1,200.00	2,400.00

**B.- EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO** **TOTAL 12,180.17**

**1.00 Evaluación de expediente técnico (régimen laboral Público)** **Sub Total 6,200.00**

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Participación	Precio	Parcial
1.01	01 Ingeniero Civil (responsable de evaluacion)	mes	1.00	100.00%	3,400.00	3,400.00
1.01	01 Asistente Técnico (Bº Ing. Civil)	mes	1.00	100.00%	2,800.00	2,800.00

2.00 Seguro						Sub Total	604.50
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Participación	Precio	Parcial	
2.01	01 Ingeniero Civil (responsable de evaluación)	mes	1.00	100.00%	331.50	331.50	
2.01	01 Asistente Técnico (8º Ing. Civil)	mes	1.00	100.00%	273.00	273.00	
3.00 Vacaciones truncas						Sub Total	516.67
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Participación	Precio	Parcial	
3.01	01 Ingeniero Civil (responsable de evaluación)	mes	1.00	100.00%	283.33	283.33	
3.01	01 Asistente Técnico (8º Ing. Civil)	mes	1.00	100.00%	233.33	233.33	
4.00 Gastos operativos						Sub Total	2,375.00
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Participación	Precio	Parcial	
4.01	Camioneta Todo Costo	dia	25.00	50.00%	190.00	2,375.00	
5.00 Papelería en general, útiles y material de oficina						Sub Total	2,484.00
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Parcial		
5.01	Papelería A-4	Millar	3.00	30.00	90.00		
5.02	Tóner para impresión láser	Und.	4.00	250.00	1,000.00		
5.03	CD's	unidad	20.00	1.50	30.00		
5.04	Agua Mineral (Bidon + Agua)	unidad	4.00	46.00	184.00		
5.05	Tableros de Plasticos	unidad	5.00	16.00	80.00		
5.06	Útiles de escritorio	glb	1.00	1,100.00	1,100.00		

**TOTAL ELABORACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DEFINITIVOS** S/. 93,376.09

Nombre del Proyecto : "Mejoramiento de Pistas y Veredas en las Calles de la Junta Vecinal Los Pioneros C.P. San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua"

Código SNIP : 79411

Presupuesto Plan de Trabajo : S/. 93,376.09 Nuevos Soles

Elaboración de Expediente Técnico : S/. 81,195.92 Nuevos Soles

Evaluación de Expediente Técnico : S/. 12,180.17 Nuevos Soles

Modalidad de Ejecución : Administración Directa

Plazo de Ejecución : 90 Días Calendarios

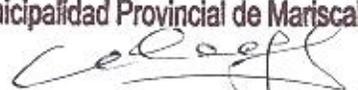
Ubicación : Región : Moquegua  
Provincia : Mariscal Nieto  
Distrito : Moquegua  
Localidad : C.P. San Antonio

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la ejecución del Plan de Trabajo para el Estudio Definitivo con Código SNIP N° 79411 "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL LOS PIONEROS C.P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", con un Plazo de Ejecución de 90 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto  
  
 Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
 ALCALDE



ARCV/A/MPMN  
 ALGC/GAJ/MPMN